



**ACTA N° 20/CEO/2017.**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10 horas se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que firman al pie, designados mediante la Resolución Nro. 858-SA-2016, oficiando en este acto de secretario de actas el Sr. Juan Gilligan, a fin de realizar el análisis de la **Licitación Pública N°011/2017**, cuyo objeto del llamado es **la adquisición de plataforma integral de seguridad.**

Analizado el Expediente N° 17132.05-SA-2017, se observa lo siguiente:

Por Resolución N° 505-SA-2017 se autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Por Disposición N° 040-DGCyC- 2017 se estableció la fecha y la hora de apertura de sobres de la licitación de referencia.

La Dirección General de Compras y Contrataciones publicó el llamado en el Boletín Oficial, en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cursó invitaciones a distintas firmas del ramo.

El día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, día fijado para la apertura de sobres, se recibieron cuatro (4) ofertas, conforme surge del Acta de Apertura N° 034/2017 obrante a fs. 254/256: **Murcit S.R.L.** (fs. 257/1091), **Lef & Asociados Consulting S.A.** (fs. 1092/1222), **Distecna.com S.A.** (fs. 1223/2352), e **I-prot S.A.** (fs. 2353/2563).

A fs. 229 luce nota remitida por el RIBS, de la que surge la imposibilidad de emitir valor referencial debido a la complejidad de la solicitud, tomándose por lo tanto como valor de referencia el precio presupuestado por la Dirección General de Sistemas Informáticos a fs. 3/4.

A fs. 2606/2616 obra el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Sistemas Informáticos.

Del análisis de las ofertas, surge que:

**OFERTA 1: MURCIT S.R.L.:**

Presenta irregularidades respecto de los siguientes puntos del Pliego Bases y Condiciones Particulares:

- El Certificado original de Registro de Deudores Morosos (cláusula 13.1.4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares) se encuentra vencido al momento del Acta de Apertura. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicitó dicha documentación a fs. 2621, la cual no es presentada por el oferente. No obstante ello, de la constancia de inscripción ante el RIUPP, obrante a fs. 2584, surge que el oferente tiene carácter de NO deudor en el Registro de Deudores Morosos.
- Presenta solicitud en trámite del Certificado Fiscal para Contratar (cláusula 13.1.11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita incorpore documentación definitiva a fs. 2621, la cual es presentada a fs. 2668.
- No especifica condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad, de conformidad a lo indicado en el ANEXO de Especificaciones Técnicas y cláusula 8.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2621, la cual es presentada a fs. 2662.
- No presenta Contrato de Seguro de Vida Colectivo conforme lo establecido en la cláusula 13.1.14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha información a fs. 2621, la cual es presentada a fs. 2669.

**OFERTA 2: LEF & ASOCIADOS CONSULTING S.A.:**

Presenta irregularidades respecto de los siguientes puntos del Pliego Bases y Condiciones Particulares:

- No presenta Constancia de inscripción en A.F.I.P. (cláusula 13.1.8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares). La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2620, la cual es presentada a fs. 2624.
- No presenta Declaración Jurada sobre la inexistencia de causales de exclusión previstas en la cláusula 11.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. "PERSONAS NO HABILITADAS". (cláusula 13.1.10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares). La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2620, la cual es presentada a fs. 2623.
- No presenta Declaración Jurada establecida en la cláusula 13.1.12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, mediante la cual los oferentes expresen que el personal afectado al servicio deberá estar incluido dentro de la nómina del personal con cobertura de Aseguradora de Riesgos del Trabajo, a cargo del oferente. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2620, la cual es presentada a fs. 2623.
- No especifica condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad, de conformidad a lo indicado en el ANEXO de Especificaciones Técnicas (art. 8.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares). La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2620, la cual es presentada a fs. 2623.
- No presenta Declaración Jurada con el compromiso de mantener en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar el servicio de Soporte Operativo, de conformidad con el ANEXO de Especificaciones Técnicas y cláusula 8.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2620, la cual es presentada a fs. 2623.

**OFERTA 3: DISTECNA.COM S.A.:**

Presenta irregularidades respecto de los siguientes puntos del Pliego Bases y Condiciones Particulares:

- Presenta solicitud en trámite del Certificado Fiscal para Contratar presentado en la oferta (cláusula 13.1.11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares) en tanto el Certificado se encuentra vencido. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2622, la cual es presentada a fs. 2634.
- No especifica condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad, de conformidad a lo indicado en el ANEXO de Especificaciones Técnicas y cláusula 8.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2622, la cual es presentada a fs. 2631.
- No presenta Nómina de las empresas u organizaciones, respecto las cuales sea proveedor de servicios similares a los solicitados en el presente Pliego, según lo establecido en la cláusula 8.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La Dirección General de Compras y Contrataciones solicita dicha documentación a fs. 2622, la cual es presentada a fs. 2632.

A fs. 2607/2616 La Dirección General de Sistemas Informáticos informa que el oferente **I-PROT S.A.** NO cumple con las especificaciones solicitadas en el Pliego, por las fundamentaciones técnicas detalladas en el mencionado informe.

**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ACONSEJA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desestimar la oferta de la firma **I-Prot S.A.** por no dar cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas según informe técnico.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Pública N°011/2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENGLON N°1: a la firma **Murcit S.R.L.** por el precio unitario de pesos dieciocho millones novecientos ochenta y nueve mil (\$18.989.000-) y monto total de igual valor, por resultar la oferta más económica y estar ajustada al pliego-----

RENGLON N°2: a la firma **Lef & Asociados Consulting S.A.** por el precio unitario de pesos dos millones seiscientos quince mil (\$2.615.000-) y monto total de igual valor, por resultar la única oferta ajustada al pliego----

Siendo las 11 horas, suscriben el acta los abajo firmantes, y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-----

Sr. Juan Jesús GILLIGAN  
Presidente

Sr. Edgardo CISNEROS  
Vocal Titular

Sr. Hernán Claus HAGEDORN  
Vocal Titular

Sra. Jimena Constanza FUSTER  
Vocal Suplente

Sr. Agustín ARAUZ CASTEX  
Vocal Suplente

PUBLICA:

16/11/2017

17/11/2017

VENCIMIENTO PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 23/11/2017